



**SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE COLÓN QRO.**

**PLAN DE TRABAJO ANUAL  
2024**

**CONTRALORÍA INTERNA**

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

## **PLAN DE TRABAJO ANUAL 2024 CONTRALORÍA INTERNA SMDIF COLÓN QRO. ADMINISTRACIÓN 2021-2024**

### **INTRODUCCIÓN**

De Conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 fracción I del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., se presenta para su verificación y en su caso aprobación el plan anual de trabajo a ejecutarse durante el periodo 2024, mismo que contiene las políticas, planes y acciones que ejecutará el Órgano Interno de Control de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.

El plan anual de trabajo contempla las actividades a realizar en cuanto ve a las atribuciones del Órgano Interno de Control contenidas en el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Querétaro.

Así también en apego a las disposiciones jurídicas aplicables observar el cumplimiento con las obligaciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y las equivalentes de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción.

### **FUNDAMENTO LEGAL**

Para el desarrollo de las facultades y obligaciones el Órgano Interno de Control deberá observar las normas que resultan aplicables, partiendo de la norma fundamental que rige en el país, hasta las que regulan situaciones de carácter específico mismas que a continuación se describen: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Constitución Política del Estado de Querétaro, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro, Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Decreto que crea el Sistema Municipal para el

Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.

### MISIÓN VISIÓN Y VALORES

#### MISION:

Promover un trabajo con objetividad e imparcialidad para fortalecer la Institución observando las disposiciones normativas aplicables.

#### VISION:

Que el Órgano Interno de Control del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., sea una unidad administrativa transparente y eficiente, que promueva el desarrollo humano, el cumplimiento de objetivos y el mejoramiento institucional.

#### VALORES.

Legalidad, Objetividad, Profesionalismo, Honradez, Integridad, Transparencia, Lealtad, Imparcialidad, Confianza, Respeto, Equidad y Bien Común.

### ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Las que se señalan en el artículo 11 del Decreto que Crea el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Querétaro; y 79 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Querétaro; y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### OBJETIVO GENERAL

El Órgano Interno de control es una dependencia del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro., que tiene a su cargo vigilar el cumplimiento de la normatividad y disposiciones administrativas aplicables en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros a fin de garantizar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados, con base en principios éticos, morales y jurídicos.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

### I. Quejas y denuncias ciudadanas

- Atender las quejas y denuncias que se formulen por el posible incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos del Sistema Municipal.
- Llevar a cabo las investigaciones debidamente fundadas y motivadas respecto de las conductas de los Servidores Públicos y particulares que puedan constituir responsabilidades administrativas.
- Formular requerimientos de información a las Dependencias Públicas Municipales y las personas físicas o morales que sean materia de la investigación
- Determinando la existencia o inexistencia de actos u omisiones que la Ley General de Responsabilidades Administrativas señale como faltas administrativas y, en su caso, calificarlas de graves o no graves;
- Elaborar y presentar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa ante la Secretaría de la Contraloría Municipal de Colón, Querétaro, a través de su Dirección de Substanciación y Resolución respectiva;
- En los casos en que, derivado de sus investigaciones, se presuma la comisión de un delito, se deberá dar vista a las autoridades competentes para su atención;
- Emitir un acuerdo de conclusión y archivo cuando no se encontraren elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad del infractor. Atendiendo también así lo dispuesto en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro; y el Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Colón Qro.

Periodo de ejecución: Durante el año 2024

### II. Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses

Verificar que los servidores públicos del sistema den cumplimiento a las obligaciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas respecto de la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial y de conflicto de intereses, brindando capacitación y asesoría para el uso del Sistema DeclaraNet Querétaro y apoyo para su presentación, en términos de la Ley General referida y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Querétaro.

Periodo de ejecución año 2024.

Declaración inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión del puesto, cargo o comisión.

Declaración de Modificación Patrimonial, durante el mes de mayo de cada año mientras dure la relación laboral.

Declaración de Conclusión, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión del puesto, cargo o comisión.

### III.-Revisiones a las áreas del Sistema Municipal DIF

Realizar acciones y mecanismos para fortalecimiento de control interno Practicando revisiones, verificaciones y auditorias que resulten necesarias, con el objeto de evaluar el cumplimiento de metas y objetivos, así como la como la Matriz de Indicadores de Resultados, establecidos en sus planes de trabajo correspondientes, y en apego al marco normativo que regula sus atribuciones.

Periodo de ejecución: Durante el año 2024

### IV.-Procedimientos de Entrega – Recepción

El Órgano Interno de Control en coordinación con la Secretaria de la Contraloría Municipal llevara a cabo los procesos de entrega recepción de la administración pública, así como de los recursos humanos, materiales y financieros, información, documentación, y asuntos de importancia que tengan bajo su responsabilidad los servidores públicos obligados comprendidos desde titulares de las áreas hasta el nivel jerárquico correspondiente a jefe de departamento o sus equivalentes y a los demás servidores públicos que por la naturaleza e importancia de sus funciones deban de realizar dicho proceso, mediante el Sistema para la Entrega Recepción (SER) con base en el procedimiento establecido en la Ley de Entrega Recepción del Estado de Querétaro, y el Reglamento Interno del Sistema municipal para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Colón Qro.

Periodo de ejecución: Durante el año 2024.

### V.-Informes:

Rendir los informes que sean requeridos en el ejercicio de sus funciones

Periodo de ejecución: Durante el año 2024



**V.-Informes:**

Rendir los informes que sean requeridos en el ejercicio de sus funciones  
Periodo de ejecución: Durante el año 2024

VI.-Las demás facultades y obligaciones que señalan las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, y las que le encomiende el director del Sistema Municipal.

**METAS.**

Contribuir la construcción de un entorno ético a través de la función administrativas del SMDIF Colón Qro.

PROGRAMA ANUAL DE REVISIONES SISTEMA MUNICIPAL DIF 2024										FECHA DE ELABORACIÓN: 29/11/2023		
OBJETIVO	Realizar revisiones y auditorias que resulten necesarias para contribuir a la mejora del Sistema.									CICLO COMPRENDIDO: 2024		
ALCANCE	Sistema Municipal DIF Colón Qro.											
RECURSOS	Humanos: Personal del Área Financieros: Presupuesto asignado Tecnológicos: Equipo de cómputo, Herramienta informática para el control de información documentada											
PROCESO A AUDITAR	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Matriz de indicadores de Resultados												
Evaluación de gestión en las coordinaciones del Sistema												
Revisión a Matriz de Indicadores de Riesgos												